



OFICIO N° 109/2021

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2021

Ant.: a) Carta, de 22 de julio de 2021, del H. Senador, señor Jorge Pizarro Soto.
b) Carta, de 15 de diciembre de 2021, del H. Senador, señor Jorge Pizarro Soto.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo la autorización que indica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática de 28 de diciembre del año en curso, autorizar excepcionalmente el gasto de reparación de su oficina parlamentaria, ubicada en La Serena, hasta el monto explicitado en la carta del literal de los antecedentes.

La referida autorización se efectúa aunque se trate de un inmueble de su propiedad, toda vez que los daños sufridos en la misma fueron provocados por actos vandálicos y delictuales, permitiendo así restituir el inmueble a análogas condiciones a las existentes antes de los actos delictuales, que se expresan en su misiva de julio de este año.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General del Senado.

Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.